

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez la demanda verbal que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, instaurada por JULIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA frente a SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00046-00, teniendo en cuenta que se ha recibido la experticia solicitada. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de Marzo de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).

Observado el desarrollo del proceso que pretende la declaratoria de *PERTENENCIA de bienes*, promovido por el señor JJUIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA, frente a SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00046-00, se dio inicio a la audiencia de trámite.

La diligencia fue suspendida con el objeto de obtener la experticia requerida, la cual fue recibida vía correo electrónico, dentro del término ofrecido para ello.

Es deber de esta judicial dar impulso a la actuación y por ello se debe continuar la audiencia de trámite.

Por tanto, con el fin de escuchar las observaciones a la experticia presentada, las alegaciones de las partes y proferir la decisión de fondo, se señala el día 22 de Abril de 2021, hora diez de la mañana.

El escrito que contiene la pericia, estará a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia para efectos de contradicción en los términos del artículo 231 del código general del proceso.

La audiencia tendrá lugar por medio de la plataforma *Teams*, por lo cual por secretaría se darán las instrucciones correspondientes a las partes y el perito para su intervención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**